

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023,
e Informe de los auditores independientes del 07 de mayo de 2025.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua	1
Estados de Actividades	6
Estados de Situación Financiera	7
Estados de Variaciones en el Patrimonio	8
Estado de cambios en la situación financiera	10
Estados de Flujos de Efectivo	11
Estado Analítico del Activo	12
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	13
Notas a los estados financieros	14
Información adicional	37

Informe de los auditores independientes al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, y los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Universidad Autónoma de Chihuahua al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las disposiciones y las normas antes señaladas se indican en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros".

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

- a) Como se menciona en la nota 10 inciso e), la Universidad con fecha del 3 de marzo de 2022, recibió por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua (Servicio de Administración Tributaria) un oficio con número 500-21-00-03-00-2022-272, por el cual; se le solicita la información y documentación referente al mes de septiembre de 2020 de la determinación de los pagos definitivos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, así como una integración de esas retenciones, balanzas de comprobación y declaraciones presentadas por el mes antes citado. La administración de la Universidad dio contestación al oficio antes citado en tiempo y forma.

Posteriormente con fecha 24 de febrero de 2023 recibió de parte de la misma Autoridad el oficio con número 500-21-00-08-01-2023-0413 por el cual se le comunican a la administración de la Universidad las observaciones determinadas en la revisión de la documentación que entregó conforme al oficio citado en el párrafo anterior. La administración de la Universidad con fecha 29 de marzo de 2023, presentó ante la correspondiente autoridad un escrito aclaratorio con relación a las observaciones consignadas en este oficio.

Con oficio número 500-21-00-08-01-2025-0143 de fecha 5 de febrero del 2025, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1" con sede en Chihuahua) da a conocer a la Universidad la determinación del crédito fiscal como resultado de la revisión enunciada en párrafos anteriores.

Confirmando un importe a cargo de \$13,413,525 que se conforma de; impuesto \$4,788,496, actualización \$1,321,146, recargos por \$4,670,210 y multas de fondo por \$2,633,673. Los importes anteriores están actualizados al mes de enero de 2025.

Los importes anteriores deberán ser enterados dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación del oficio citado en el párrafo anterior. En caso de que la Universidad pague el crédito fiscal dentro de los 15 días siguientes a aquel en que haya surtido efecto la notificación, tendrá derecho a una reducción del 20% de la multa impuesta calculada sobre el monto de las contribuciones históricas omitidas.

Con fecha 28 de marzo de 2025, la administración de la Universidad, realizó el pago conforme a la línea de captura que le formulo el SAT, siendo un importe de \$12,697,295, en este sentido la partida que se ajustó conforme a los importes citados en el segundo párrafo que antecede; que fue lo correspondiente a la multa conforme a lo indicado en el Código fiscal de la Federación.

- b) Como se menciona en la nota 10 inciso f), la Universidad con fecha del 15 de febrero de 2024, recibió por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua (Servicio de Administración Tributaria) un oficio con número 500-21-00-03-00-2024-221 por el cual se le solicita la información y documentación referente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 para comprobar el cumplimiento como retenedor del Impuesto Sobre la Renta. La administración de la Universidad dio contestación al oficio antes citado en tiempo y forma.

El día 20 de enero de 2025, la administración de la Universidad dio respuesta vía un escrito libre al oficio antes mencionado argumentando que la Autoridad consideró como gravables la totalidad de las prestaciones pagadas a los empleados, en este sentido se argumentó que la Autoridad incluyó ciertas prestaciones que deben considerarse como previsión social, dando contestación en tiempo y forma.

Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2025, la administración de la Universidad recibió el oficio 500-21-00-03-00-2024-221, como el acta final de la revisión al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua (Servicio de Administración Tributaria), donde se indica que valoró todos los argumentos presentados en el escrito señalado en el párrafo anterior, sin embargo no refiere a algún cambio en la omisión señalada en el oficio "Última acta parcial".

En este sentido la Administración de la Universidad, en común acuerdo con las Autoridades Estatales en este caso la Secretaría de Hacienda, el pasado 6 de marzo de 2025, presentó un medio de defensa (recurso de revocación) ante la Administración Local Jurídica de Chihuahua del Servicio de Administración Tributaria en contra del Acta Final, para efectos de posponer la emisión del crédito fiscal hasta el ejercicio 2026 y en este tiempo presentar por parte de la Administración de la Universidad todos los elementos necesarios para desvirtuar lo observado por la Autoridad (mismos que ya fueron presentados y validados en su momento por el propio SAT en la revisión previa que se hizo al periodo de Septiembre de 2020 y que como se menciona en el apartado anterior inciso a) se liquidó) y con ello homologar los criterios en el cálculo de las citadas retenciones.

Al respecto, la Autoridad pretende gravar al 100% la totalidad de las prestaciones que paga la Universidad a sus empleados, siendo que, en la revisión previa que se hizo sobre el periodo septiembre de 2020 la propia Autoridad, ya concedió el tratamiento de prestaciones de previsión social a la mayoría de los conceptos que paga la Universidad y en consecuencia su exención correspondiente dentro de los límites que establece la ley.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados para permitir a la Universidad cumplir con los requerimientos del Convenio Marco con la Secretaría de Educación Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la LGCG. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Información adicional de los estados financieros y el informe del auditor

La administración de la Universidad es responsable por la información adicional. La información adicional comprende la información incluida en las páginas de 36 a 57 respecto de los ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio por parte de la Universidad al 31 de diciembre de 2024, está presentada de conformidad con los "Lineamientos para la Presentación de Información Financiera Complementaria de las Universidades" (los "Lineamientos") emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La información financiera adicional complementaria y comentarios (anexos) fueron clasificados de acuerdo con su origen y/o aplicación en las partidas y/o conceptos descritos en las tablas de la "A" a la "P" conforme a los formatos indicados en los Lineamientos, se presenta para cumplimiento de los Lineamientos y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, las actividades, los cambios en el patrimonio y los cambios en su situación financiera de la Universidad.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la información adicional y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la otra información contiene un error importante, estamos obligados a reportar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros

La administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Universidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente, que establece que la actividad de la Universidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de entidad pública en existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad deje de ser una entidad pública en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Universidad en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DFK-GLF, S.C.
Socio de Auditoria


C.P.C. Jorge Julio Ortiz Blanco
07 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de Actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	2024	2023
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión:		
Productos	\$ 33,700	\$ 25,527
Aprovechamientos	654	295
Ingresos por ventas de bienes y servicios	380,863	348,845
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,311,447	2,305,010
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-
Total ingresos y otros beneficios	<u>2,726,664</u>	<u>2,679,677</u>
Otros ingresos y beneficios		
Incremento por variación de inventarios	13,416	5,051
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,366	11,300
	<u>25,782</u>	<u>16,351</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>2,752,446</u>	<u>2,696,028</u>
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	1,976,689	1,834,918
Materiales y suministros	96,869	98,895
Servicios generales	218,038	203,863
	<u>2,291,597</u>	<u>2,137,676</u>
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	200,980	171,010
Transferencias al resto del sector pública	-	391
Becas y condonaciones	11,600	9,534
Ayudas sociales	15,371	14,265
Pensiones y jubilaciones	221,150	205,846
Donativos	-	3
	<u>449,099</u>	<u>401,049</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	103,435	95,635
Otros gastos	-	94
	<u>103,435</u>	<u>95,729</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>2,844,131</u>	<u>2,634,454</u>
Resultado del ejercicio (Desahorro)/Ahorro	<u>\$ (91,685)</u>	<u>\$ 61,572</u>

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Activo	2024	2023	Pasivo	2024	2023
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes	\$ 418,653	\$ 458,350	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 209,054	\$ 183,170
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	33,833	32,987	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	44,009	45,060
Derechos a recibir bienes o servicios	13,345	13,060	Provisiones a corto plazo	952,097	952,378
Almacenes	4,151	3,156	Total de pasivos circulantes	1,205,160	1,180,608
Estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	(9,988)	(9,289)			
Total de activos circulantes	459,994	498,266	Hacienda Pública/Patrimonio		
Activo no circulante			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Inversiones financieras a largo plazo	8,652	7,084	Aportaciones	627,980	627,980
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	7,703,047	7,679,634	Donaciones	347,430	343,760
Bienes muebles	1,056,567	1,034,671		975,410	971,740
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes	(1,394,829)	(1,312,608)	Hacienda Pública/Patrimonio generado		
Otros Activos no circulantes	2,432	2,038	Resultado del ejercicio(desahorro/ahorro)	(91,685)	61,572
Total de activos no circulantes	7,375,869	7,410,819	Resultado de ejercicios anteriores	1,171,571	1,119,757
Total del activo	\$ 7,835,863	\$ 7,909,084	Revalúos	4,575,407	4,575,407
				5,655,293	5,756,736
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	6,630,703	6,728,476
			Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 7,835,863	\$ 7,909,084

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2023	\$ 971,740	-	-	- \$	971,740
Aportaciones	971,194				971,194
Donaciones al capital	546				546
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	\$	5,695,164 \$	61,572		5,756,736
Resultado del ejercicio Desahorro		-	61,572		61,572
Resultado de ejercicios anteriores		5,891,917			5,891,917
Revalúos					
Rectificaciones					
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(196,753)			(196,753)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	\$ 971,740 \$	5,695,164 \$	61,572 \$	- \$	6,728,476

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio					
Contribuido Neto de 2024					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Generado Neto de 2024	\$	55,484 \$	(153,258)	\$	(97,773)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(91,685)		(91,685)
Resultados de Ejercicios Anteriores		61,572	(61,572)		
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios		(6,088)			(6,088)
Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Neto de 2024					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	\$ 971,740 \$	5,750,648 \$	(91,685) \$	- \$	6,630,703
					(TERMINA)

Estado de cambios en la situación financiera

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos)

Activo	Origen	Aplicación
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	\$ 39,696	\$ -
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	(846)
Derechos a recibir bienes o servicios	-	(283)
Almacenes	-	(995)
Estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	699	
Activo no circulante:		
Inversiones financieras largo plazo	-	(1,568)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	(23,412)
Bienes muebles	-	(21,895)
Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes	82,222	-
Otros activos no circulantes	-	(394)
	<u>\$ 122,617</u>	<u>\$ (49,394)</u>
Pasivo		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo	25,884	-
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	-	(1,051)
Provisiones a corto plazo	-	(280)
	<u>\$ 25,884</u>	<u>\$ (1,332)</u>
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido		
Aportaciones	-	
Donaciones	3,670	
Hacienda Pública/Patrimonio generado		
Resultados del ejercicio (ahorro)	-	(153,258)
Resultado de ejercicios anteriores	51,814	-
	<u>\$ 55,483</u>	<u>\$ (153,258)</u>

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de gestión		
Origen		
Productos	\$ 33,700	\$ 25,527
Aprovechamientos	654	295
Ingresos por ventas de bienes y servicios	380,863	348,845
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos		
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,311,447	2,305,010
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	-	-
Otros ingresos y beneficios	10,361	8,014
	<u>2,737,025</u>	<u>2,687,691</u>
Aplicación		
Servicios personales	1,907,242	1,773,607
Materiales y suministros	88,453	90,207
Servicios generales	204,385	185,743
Transferencias internas y asignaciones al sector público	200,980	171,010
Transferencias al resto del sector público	-	391
Ayudas sociales	25,953	22,196
Pensiones y jubilaciones	205,744	199,424
Donativos	-	3
	<u>2,632,757</u>	<u>2,442,581</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>104,268</u>	<u>245,110</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(23,401)	(17,200)
Bienes muebles	(24,257)	(12,488)
Otras aplicaciones de inversión	(51)	(120)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(47,709)</u>	<u>(29,808)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen		
Incremento de activos financieros	(3,693)	(49,062)
Aumento (Disminución) de otros pasivos	(90,992)	15,449
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	(1,571)	(29,931)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(96,256)</u>	<u>(63,546)</u>
Disminución/incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(39,697)</u>	<u>151,756</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	458,350	306,594
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 418,653</u>	<u>\$ 458,350</u>

Estado Analítico del Activo

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CONCEPTO		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
Activo						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	\$	458,350	172,168,667	172,208,363	418,653	(39,696)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente		32,987	3,019,643	3,018,797	33,833	846
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		13,062	11,806	11,523	13,345	283
Almacenes		3,156	3,929	2,933	4,151	995
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		(9,289)	-	698	(9,988)	(698)
Activo no Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo		7,084	1,568	-	8,652	1,568
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		7,679,634	44,627	21,214	7,703,047	23,412
Bienes Muebles		1,034,671	45,159	23,263	1,056,567	21,895
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(1,312,608)	13,353	95,575	(1,394,829)	(82,222)
Otros Activos Circulantes		2,038	1,664	1,270	2,432	394
	\$	7,909,084	175,310,415	175,383,638	7,835,862	(73,223)

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(En miles de pesos)

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito			\$	\$
Títulos y valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda externa				
Organismos Financieros				
Internacionales			\$	\$
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a corto plazo			\$	\$
Largo Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito			\$	\$
Títulos y valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda externa				
Organismos Financieros				
Internacionales			\$	\$
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a largo plazo			\$	\$
Otros Pasivos	Pesos		\$ 1,180,608	\$ 1,205,160
Total Deuda y otros Pasivos			\$ 1,180,608	\$ 1,205,160

Universidad Autónoma de Chihuahua

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

1. Organización y objeto social

La Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad") fue constituida el 8 de diciembre de 1954 por Decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, como un Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obteniendo su autonomía por decreto del legislativo estatal el 18 de octubre de 1968. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación.

La Universidad ha vivido un intenso proceso de fortalecimiento institucional cuyo objetivo ha sido fortalecer las capacidades institucionales para responder con oportunidad, pertinencia y altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto social tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Principal actividad - Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

Ejercicio fiscal - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Régimen jurídico - La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones conforme a su Ley Orgánica en su artículo 4:

- a. Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración;
- b. Otorgar grados académicos, expedir certificados de estudio, cartas de pasante y títulos profesionales, así como reconocer validez a los estudios realizados en otras instituciones nacionales y extranjeras;
- c. Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas;

- d. Conferir menciones y reconocimientos honoríficos;
- e. Gestionar y allegarse recursos para su sostenimiento, así como determinar los derechos, participaciones y cuotas por los servicios que preste;
- f. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos;
- g. Administrar unidades médicas y prestar servicios médicos y hospitalarios con sentido social, privilegiando la docencia, la investigación y el extensionismo;
- h. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- i. Crear instancias y sociedades enfocadas a realizar programas generadores de recursos complementarios.
- j. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan.

La Universidad tiene como objeto según su artículo 3 de la Ley de Orgánica:

- a. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación;
- b. Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad;
- c. Participar en la conservación y transmisión de la cultura;
- d. Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística;
- e. Promover el desarrollo y transformación sociales;
- f. Fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública;
- g. Coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo;
- h. Promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente; y
- i. Actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente.

Estructura organizacional básica. La Universidad se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

La Universidad está constituida por las siguientes dependencias:

- a. Las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan; las cuales se integran de 15 Facultades, un Centro Universitario, 8 extensiones y 5 Centros Regionales de Educación Superior.
- b. La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios.
- c. Fideicomisos:
 - I. El Fideicomiso del Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua se constituyó el 21 de diciembre de 1992, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco BCH, S.A. como fiduciario.
 - II. El Fideicomiso 2111105-1 (Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua) se constituyó el 11 de enero de 1994, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco Unión, S.A. como fiduciario.

Para el desarrollo de sus funciones y de acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobados por el H. Consejo Universitario para los ejercicios 2024 y 2023, la Universidad obtiene los recursos económicos; conforme a su origen los siguientes:

- a. **Ingresos federales y estatales** – Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y las participaciones del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.
- b. **Ingresos extraordinarios** – Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.
- c. **Ingresos propios** – Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones y sostenibilidad que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

Administración de las finanzas públicas – Conforme a la Ley Orgánica de la Universidad en sus artículos 8 y 9, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Universitario, quien la ejercerá por conducto del Rector de la Universidad, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de esta.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se encuentran establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y demás elementos técnicos y normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

Armonización contable gubernamental - A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 al 2023 se emitieron diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79, fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. De conformidad con el Acuerdo de Interpretación y el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de contabilidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Adicionalmente la Universidad emite información periódica trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la LGCG.

- a) **Postulados básicos** - La Universidad tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo con los postulados básicos emitidos por el CONAC.

- b) **Estados financieros básicos** - Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la Universidad, se presentan como estados financieros básicos; los Estados de Actividades, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujo de Efectivo, el Estado Analítico del Activo, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de la deuda y otros pasivos.
- c) **Valuación de los estados financieros** - Para la integración de los estados financieros, la Universidad ha decidido utilizar el costo histórico en las operaciones del ejercicio.
- d) **Ingresos** – La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando se recibe o se realizan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- e) **Egresos** – La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

- a) **Actualizaciones** – La Universidad no ha registrado ninguna actualización en sus estados financieros, toda vez que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, conforme al numeral 14 de la Sección “D” de las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio publicada el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de diciembre de 2017.
- b) **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se celebra la operación.
- c) **Efectivo y equivalentes** - Se encuentra representado principalmente por moneda de curso legal en caja, depósitos bancarios en cuentas de cheques que repercuta el rubro de efectivo y valores de realización inmediata proveniente de aportaciones para proyectos específicos de investigación patrocinados, el efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial se reconocen a su costo de adquisición posteriormente se reconocen sus ganancias hasta que se realicen y las pérdidas en el momento de conocerse.
- d) **Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes** – La estimación por el deterioro en el valor de realización y las cuentas de dudosa recuperación o comprobación se cargan directamente a las actividades del ejercicio en que resulten incobrables.
- e) **Inversiones financieras** – Las inversiones en valores se valúan al costo de adquisición más rendimientos devengados. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación específicos, estas representan el monto excedente de efectivo invertido por la Universidad, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

- f) **Derechos a recibir bienes o servicios** - Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- g) **Almacenes**- Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y académicos de la Universidad. Los inventarios que se presentan en el estado de situación financiera son valuados a costos promedios. Los activos biológicos que dejan de ser útiles para efectos académicos se valúan a su valor de realización.
- h) **Bienes muebles e inmuebles** - Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción y las que se reciben como donativos se registran al valor consignado en la escritura y hasta que se registra la escritura pública, incrementando el patrimonio por el mismo importe. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a los egresos del ejercicio en que se erogan.

La Universidad al 31 de diciembre de 2018, llevó a cabo un avalúo de los bienes inmuebles, para determinar el valor de reposición de los inmuebles con una antigüedad considerable, el avalúo, su análisis y el proceso de conciliación con registros contables fue terminado durante el año 2020. Los valores revaluados son el costo para efectos de su reconocimiento posterior y efecto en resultados vía la depreciación correspondiente.

Los inmuebles que construye la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos se registran al costo de construcción incurrido y para lo cual aplica la siguiente normatividad:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal y del Estado de Chihuahua).
2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal y del Estado de Chihuahua).
3. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
4. Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Los inmuebles que dona el Gobierno del Estado se registran hasta que se elabora la escritura pública, independientemente de que ya exista decreto de donación expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Los bienes inmuebles y bienes muebles se encuentran identificados y valuados en contabilidad y su depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente.

- i) **Inversiones financieras a largo plazo** - La inversión en la Operadora Universitaria, S. C. se presenta al valor nominal de las aportaciones realizadas, más el método de participación correspondiente al generado en el ejercicio.

- j) **Bienes artísticos, culturales y científicos** - Las adquisiciones de libros, revistas y colecciones académicas y científicas, que se integran al acervo cultural de la Universidad, se registran a su valor de adquisición.
- k) **Provisiones a corto plazo** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente genere una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l) **Ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando se recibe o se realizan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, excepto por los recursos correspondientes a los Fondos en Administración que al 31 de diciembre de 2024 están pendientes de ejercer, los cuales se registrarán al momento de su aplicación, reconociéndose temporalmente en la cuenta de Fondos de Administración.

Los ingresos provienen fundamentalmente de cuatro fuentes:

- Subsidios: Por ser una institución de enseñanza pública, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, determina un subsidio anual, del cual aportó el 56% y 57% durante 2024 y 2023, respectivamente, el porcentaje restante es aportado por el Gobierno del Estado como participaciones.
 - Servicios educativos: Corresponden a ingresos generados por concepto de inscripciones, derechos e incorporaciones.
 - Apoyo de otras instituciones para proyectos: Corresponden a aportaciones para proyectos específicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (a partir del 29 de abril de 2023 "Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación") y de la Secretaría de Educación Pública.
 - Impuestos estatales y municipales, para 2024 son el 4 % y 4% respectivamente, de los ingresos totales.
- m) **Egresos** - Al 31 de diciembre de 2024 los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.
- n) **Obligaciones laborales por antigüedad y retiro** - De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad fallezcan, se jubilen o se retiren, tendrán derecho a una prima de antigüedad, en adición a la pensión que otorga Pensiones Civiles del Estado, y las siguientes gratificaciones:

1. Personal administrativo:

- I. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio y solo a los trabajadores que se jubilen o pensionen, de veintitrés días de salario por cada año de servicio.
- II. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, o los que acrediten ser beneficiarios de los que fallezcan.

- III. La Universidad otorgará a los trabajadores que se encontraban pensionados o jubilados a esta fecha un bono mensual por la cantidad de \$730 pesos, los trabajadores que se jubilen o pensionen con el fideicomiso tendrán derecho solo a la cantidad de \$600 pesos.
- IV. El personal administrativo tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente en los términos y condiciones establecidas por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción en que aumente el tabulador de salarios de los trabajadores en activo. La Universidad se obliga a aportar el 6.26% de las prestaciones del salario tabular, prima de antigüedad y despensa que cubre a dicho personal.

2. Personal académico:

- V. El personal académico de la Universidad recibirá al pensionarse o jubilarse, una gratificación conforme a lo siguiente: De 20 a 25 años de antigüedad, dos meses de salario tabular, y de 25 años en adelante, tres meses de salario tabular.
- VI. El personal académico tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción a partir de la fecha en que se modifique el tabulador de los salarios del personal académico activo. La Universidad se obliga a aportar el 30.5% de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos de su operación. A la fecha la CONAC no ha emitido las reglas específicas para el registro de las obligaciones laborales.

- o) **Hacienda Pública/Patrimonio** - Se incrementa (disminuye) entre otros, con el ahorro o desahorro neto del ejercicio e incrementos adicionales al patrimonio por los bienes muebles e inmuebles recibidos como donación, resultado de ejercicios anteriores, revalúos y reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores.
- p) **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas aplicables a la Universidad, incluye únicamente la aplicación de la estimación sobre cuentas incobrables basándose en las circunstancias que pudiesen afectar los montos reportados. Los montos reales, en consecuencia, pudieran diferir de estas estimaciones y las estimaciones de las vidas útiles de los bienes muebles, las cuales fueron determinadas con base en un estudio técnico.

- q) **Nuevas disposiciones del 2025** - A partir del 1° de enero de 2025 entró en vigor el nuevo documento de valuación del patrimonio denominado “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” publicado el 11 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, con una reforma publicada el 4 de julio de 2024 en el mismo diario. La administración de la Universidad se encuentra evaluando los posibles cambios en la información financiera que prepara conforme a LGCC y que pudieran tener efectos en el registro y valuación de las transacciones económicas que lleva a cabo la Universidad y de las revelaciones sobre el cambio en la aplicación de este nuevo documento. A la fecha de este informe la administración de la Universidad continúa evaluando los posibles efectos en los estados financieros básicos.

4. Notas de desglose

Información contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes - Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo.

	2024	2023
Fondos fijos	\$ 697	\$ 687
Bancos	321,068	437,453
Inversiones bancarias	96,888	22,210
	<u>\$ 418,653</u>	<u>\$ 458,350</u>

Las inversiones bancarias principalmente corresponden a fondos recibidos por la Universidad para la ejecución de los planes, proyectos y acciones previstas en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (anteriormente el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Fondo de Aportación Múltiple (FAM), por lo que dichos recursos sólo pueden ser usados para el fin por el cual fueron recibidos. El detalle de estos fondos son los que se muestran en el apartado “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración”.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2024	2023
Adeudo alumnos	\$ 4,504	\$ 4,625
Funcionarios y empleados	10,814	9,652
Deudores diversos	18,846	19,121
Prestamos entre fondos	(331)	(411)
	<u>\$ 33,833</u>	<u>\$ 32,987</u>

Derechos a recibir bienes o servicios

	2024	2023
Anticipos	\$ 13,345	\$ 13,060
	<u>\$ 13,345</u>	<u>\$ 13,060</u>

Almacenes - El sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios de activos biológicos es a valor de mercado.

	2024	2023
Almacén	\$ 4,151	\$ 3,156
	<u>\$ 4,151</u>	<u>\$ 3,156</u>

Inversiones financieras a largo plazo -

	2024	2023
Otras inversiones	\$ 8,652	\$ 7,084
	<u>\$ 8,652</u>	<u>\$ 7,084</u>

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles - Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de donaciones por convenios patrocinados se registran al costo de adquisición. En el caso de donaciones de terrenos, éstos se incorporan al patrimonio universitario conforme a los valores determinados por peritos independientes.

Conforme al acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, donde se indica que los órganos autónomos de las entidades federativas deberán integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley y efectuar la valuación del patrimonio a partir del 31 de diciembre de 2015. La Universidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha cumplido con dicho acuerdo.

Las construcciones que se efectúan se controlan a través de la coordinación de construcciones y mantenimiento de la Universidad. Las inversiones se registran contablemente en los activos conforme al importe que se va autorizando de acuerdo con las estimaciones recibidas y autorizadas.

a) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	2024	2023
Inversión:		
Terrenos	\$ 5,059,036	\$ 5,059,036
Edificios no habitacionales	2,461,119	2,439,904
Construcciones en proceso	182,892	180,694
	<u>\$ 7,703,047</u>	<u>\$ 7,679,634</u>
Depreciación acumulada:		
Bienes inmuebles	\$ (469,450)	\$ (398,898)
	<u>\$ 7,233,597</u>	<u>\$ 7,280,736</u>

b) Bienes muebles

	2024	2023
Inversión:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 358,131	\$ 357,779
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	172,497	172,303
Vehículos y equipo de transporte	89,776	83,960
Maquinaria, otros equipos y herramientas	63,582	60,947
Activos biológicos	20,047	15,240
Bienes artísticos, culturales y científicos	22,455	22,455
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	330,079	321,987
	<u>\$ 1,056,567</u>	<u>\$ 1,034,671</u>
Depreciación acumulada:		
Mobiliario y equipo de administración	\$ (151,129)	\$ (151,622)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	(482,773)	(472,917)
Vehículos y equipo de transporte	(74,400)	(70,235)
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(10,142)	(9,734)
Equipo de computo	(206,935)	(209,202)
	<u>\$ (925,379)</u>	<u>\$ (913,710)</u>
	<u>\$ 131,188</u>	<u>\$ 120,961</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo a las actividades por depreciación fue por \$94,702 y \$95,090 respectivamente.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	Depreciación anual %
Edificios no habitacionales	3.3
Bienes muebles	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20 y 33.3
Vehículos y equipo de transporte	20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Activos biológicos	20

c) Contratos de construcciones convenidos durante el ejercicio de:

2024		
Procedimiento	Número de obras	Importe
Adjudicación directa	7	\$ 13,189
Invitación a cuando menos 3 proveedores	-	-
Licitación pública	2	26,164
Total	2	\$ 39,353

2023		
Procedimiento	Número de obras	Importe
Adjudicación directa	5	\$ 5,233
Invitación a cuando menos 3 proveedores	1	4,625
Licitación pública	5	17,495
Total	11	\$ 27,353

Los procedimientos a los que está sujeta la Universidad en la realización de las obras y servicios de construcción se resumen a continuación:

- a. Por lo que refiere a las obras antes señaladas la Universidad lleva a cabo el procedimiento de licitación pública y celebra contratos de obra pública y servicios relacionados a través de adjudicación directa e invitación a cuando menos a tres contratistas. Sin embargo, podrá no llevar a cabo dicho procedimiento de licitación pública de acuerdo con el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siempre y cuando los importes de las operaciones no excedan los montos establecidos en dicho Artículo y en la Ley Orgánica de la Universidad.

Las obras públicas y servicios relacionados con las mismas no podrán fraccionarse para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a que se refiere este artículo; entendiéndose por fraccionar, cuando una obra pública o servicio relacionado con la misma que integre un todo se desintegre en etapas para dividir su costo en montos más pequeños que se ubiquen en la hipótesis de este artículo.

- b. Asimismo, podrá contratar obra pública y servicios, preferentemente a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, salvo que ello a su juicio, no resulte conveniente, en cuyo caso podrán utilizar el procedimiento de adjudicación directa, cumpliendo con ciertos requisitos que marca el Artículo 58 de la Ley antes citada.
- c. Para la ejecución de convenios modificatorios se efectúa lo siguiente: La Universidad podrá de acuerdo al Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y por escrito, modificar los contratos de obra pública o de servicios relacionados, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

- d. Por último, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado anteriormente, se podrá celebrar, por única vez, un convenio adicional entre las partes, respecto de las nuevas condiciones. Este convenio, deberá ser autorizado previamente por escrito por el titular del área responsable de la contratación de los trabajos. Dichas modificaciones no podrán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes

	2024	2023
Reserva para cuentas incobrables	\$ (9,988)	\$ (9,289)
	<u>\$ (9,988)</u>	<u>\$ (9,289)</u>

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

	2024	2023
Proveedores	\$ 29,440	\$ 29,981
Sueldos por pagar	84,831	77,052
Impuestos y retenciones por pagar	74,313	68,586
Otras cuentas por pagar	20,470	7,551
	<u>\$ 209,054</u>	<u>\$ 183,170</u>

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración - El saldo de esta cuenta representa el pasivo por los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales para proyectos académicos y de desarrollo de investigación conforme a convenios establecidos en cada caso. Los egresos relativos a dichos proyectos e investigaciones se disminuyen de este saldo. Periódicamente se rinden cuentas a los patrocinadores quienes aprueban los montos erogados y al concluir las investigaciones hacen entrega oficial de los resultados. Los montos erogados aprobados no son reembolsables. Los principales fondos se describen a continuación y se controlan a través de Fideicomisos.

5. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

- El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie (terrenos, construcciones, equipo donado de convenios patrocinados, etc.), otorgados por dependencias, organismos oficiales y por la iniciativa privada.
- El incremento al patrimonio se determina en términos generales, por el ahorro (desahorro) del ejercicio que se determina de las actividades anuales.
- El importe registrado en el renglón "Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores" correspondientes al ejercicio 2024 por un importe de \$6,088 corresponde a un débito, el cual está integrado principalmente por registro de partidas correspondientes al año 2023 registradas en el ejercicio 2024 y registro de diversos movimientos por aplicación de diversos fondos.

- d) El importe incluido en el renglón “Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores” correspondiente al ejercicio 2023 por \$196,753 como débito, se integra principalmente por la recuperación de las cuentas por cobrar que se tenían con Gobierno del Estado de Chihuahua por un importe de \$208,108 y se registraron diversos movimientos por aplicaciones de diversos fondos que suman un importe aproximado de \$11,355 como crédito.

6. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión – Los principales ingresos de la Universidad disgregados de tercer nivel especificados en el Clasificados por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC provienen de: I) del subsidio recibido del Gobierno Federal, el cual se obtiene por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, II) de las Transferencias de Gobierno Estatal, por asignación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del Estado de Chihuahua y III) de los recursos que la propia Universidad genere. Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios		
Ingresos propios:		
Inscripciones	214,862	222,351
Diplomados	14,992	10,484
Escuelas incorporadas	5,542	4,061
Servicios a la comunidad universitaria	69,416	53,642
Eventos	-	-
Otros productos	50,758	39,605
Venta de productos	25,293	18,702
Total de Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 380,863	\$ 348,845
 Participación y aportaciones		
Convenios varios	31,313	276,341
 Ingreso federal ordinario convenio SEP	1,098,318	1,041,550
Complemento	29,677	32,889
Convenio extraordinario	-	-
Subtotal Subsidio Federal Ordinario	\$ 1,127,995	\$ 1,074,439

Estatual ordinario convenio SEP 2024	875,751	
Estatual ordinario convenio SEP 2023	20,600	704,193
Estatual ordinario convenio SEP 2022		-
Estatual ordinario convenio SEP 2021		-
Estatual ordinario convenio SEP 2020		-
Estatual extraordinario 2022		-
Estatual extraordinario 2023		-
Estatual extraordinario 2024	16	
Otros convenios	-	-
Complemento convenio SEP	23,537	24,826
Otros convenios	-	-
Subtotal Estatal ordinario convenio SEP	\$ 919,903	\$ 729,019
Subsidio Federal Extraordinario:		
Programa de Mejoramiento al Profesorado (PRODEP)	510	329
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	18,631	23,815
Subtotal Subsidio Federal Extraordinario	\$ 19,141	\$ 24,144
Impuesto Universitario Municipal	98,517	87,877
Impuesto Universitario Estatal	114,578	113,190
Subtotal Impuesto Universitario	\$ 213,095	\$ 201,067
Total Participación y Aportaciones	\$ 2,311,447	\$ 2,305,010
Otros ingresos		
Donaciones	6,926	7,503
Otros ingresos y beneficios varios	5,335	3,288
Ingresos por venta de activo fijo	105	509
Incremento por variación de inventarios	13,416	5,051
Productos y aprovechamientos	34,354	25,822
Total otros ingresos	\$ 60,136	\$ 42,173
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 2,752,446	\$ 2,696,028

Gastos – Respecto a los gastos ejercidos por la Universidad, los rubros que integran un porcentaje mayor al 10% del total del gasto se muestran a continuación con una disagregación a detalle de los conceptos que los conforman:

	2024	2023
Servicios Personales		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 663,281	\$ 616,263
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	220,052	202,774
Remuneraciones adiciones y especiales	379,070	347,180
Seguridad social	259,686	246,382
Otras prestaciones sociales y económicas	348,250	329,083
Pago de estímulos a servidores públicos	106,350	93,236
	<u>\$ 1,976,689</u>	<u>\$ 1,834,918</u>

	2024	2023
Materiales y suministros:		
Materiales y útiles de administración	\$ 21,876	\$ 29,012
Alimentos y utensilios	13,285	14,568
Materias primas y materiales de producción y comercialización	5,387	6,617
Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,899	6,295
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	16,161	15,247
Combustibles y lubricantes	13,257	13,327
Vestuario, blancos, protección y deportivos	11,607	7,160
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,397	6,669
	<u>\$ 96,869</u>	<u>\$ 98,895</u>

	2024	2023
Servicios generales:		
Servicios básicos	\$ 58,157	\$ 60,282
Servicios de arrendamiento	11,690	11,386
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12,080	18,140
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,332	9,254
Servicios de mantenimiento y conservación	37,219	25,119
Servicios de comunicación social y publicidad	6,268	6,536
Servicios de traslado y viáticos	15,380	16,254
Servicios oficiales	353	419
Otros servicios generales	67,559	56,473
	<u>\$ 218,038</u>	<u>\$ 203,863</u>

7. Notas al Estado de Flujos de Efectivo Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2024	2023
Fondos fijos	\$ 697	\$ 687
Bancos	321,068	437,453
Inversiones bancarias	96,888	20,210
	<u>\$ 418,653</u>	<u>\$ 458,350</u>

Adquisición de Bienes Muebles

	Adquisiciones
Inversión:	
Mobiliario y equipo de administración	\$ 8,486
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,220
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,932
Vehículos y equipo de transporte	6,270
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,717
	<u>\$ 30,625</u>

Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

	2024	2023
Resultado del Ejercicio (Desahorro)/Ahorro (Más)	\$ (91,685)	\$ 61,572
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación y estimaciones	103,435	98,957
Incremento en las provisiones	108,059	91,189
Incremento en cuentas por cobrar	(2,125)	(3,322)
Otros productos que no requirieron flujo de efectivo	(13,416)	(3,286)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>\$ 104,268</u>	<u>\$ 245,110</u>

Información presupuestal

Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y contables al 31 de diciembre de 2024:

La conciliación entre Ingresos-Egresos Contables y Presupuestarios, se presenta la siguiente manera:

a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Ingresos presupuestarios (No auditado) (1)	\$	2,737,025
Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variaciones de inventarios		13,416
Otros ingresos contables no presupuestarios		2,005
Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros ingresos presupuestarios		-
Ingresos contables	\$	<u>2,752,446</u>

b) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Total de egresos presupuestarios (No auditado) (1)	\$	2,795,158
Menos egresos presupuestarios no contables (no auditado) (1)		
Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	1,571	
Mobiliario y equipo de administración	8,486	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,220	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,717	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,932	
Vehículos y equipo de transporte	6,270	
Activos biológicos	-	
Obra pública en bienes propios	23,401	
Otros egresos presupuestarios no contables		<u>55,597</u>
Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	103,435	
Otros gastos	<u>1,135</u>	<u>104,570</u>
Total de gasto contable	\$	<u>2,844,131</u>

(1) Información obtenida de los documentos denominados Estado analítico de ingresos y Estado de egresos presupuestal por clasificación por objeto del gasto, incluidos en la cuenta pública de la Universidad al 31 de diciembre de 2024, se incluyen para fines de cumplimiento del documento publicado el día 6 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

8. Cuentas de orden presupuestario

a) Se informa del monto al 31 de diciembre del 2024 de las cuentas de orden presupuestario:

A. Ingresos (No auditado):

		(En pesos)
Ley de ingresos estimada	\$	2,684,994,114
Ley de ingresos por ejecutar		2,914,854,473
Modificaciones a la ley de ingresos Estimada		229,860,359
Ley de ingresos devengada		2,737,025,420
Ley de ingresos recaudada		2,737,025,420

B. Egresos (No auditado):

		(En pesos)
Presupuesto de egresos aprobado	\$	2,684,994,114
Presupuesto de egresos por ejercer		3,135,882,368
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado		450,888,255
Presupuesto de egresos comprometido		3,135,882,368
Presupuesto de egresos devengado		2,795,158,008
Presupuesto de egresos ejercido		2,682,035,601
Presupuesto de egresos pagado		2,682,035,601

9. Compromisos

El 26 de junio de 2002, la Universidad celebró un convenio de promesa de venta con ciertos ejidatarios en relación con los predios denominados los "Poños" y los "Alamillos" ubicados en el rancho experimental las Canoas por un importe de \$2,358. Al 31 de diciembre de 2010, la Universidad ha recibido como resultado del convenio por parte de los ejidatarios la cantidad de \$2,358. Asimismo, en el convenio se incluye la entrega del predio los "Peñascos" del mismo rancho experimental de forma gratuita. Sin embargo, la promesa de venta está condicionada en el convenio a la aprobación del H. Consejo Universitario, del Ejecutivo del Estado de Chihuahua y del H. Congreso del Estado de Chihuahua. A la fecha de los estados financieros la Administración de la Universidad no ha recibido por parte del Ejecutivo y del Congreso la autorización para la realización de la venta y transferencia de los mencionados predios.

10. Contingencias

a) Durante 2004, se realizaron afectaciones a los terrenos del nuevo Campus de la Universidad, por las obras de vialidad construidas por el Municipio de Chihuahua, consistentes en la continuidad de un Periférico y el desarrollo de un Distribuidor Vial; la superficie afectada asciende a 115,000 m² (11.5 Hectáreas). A la fecha de nuestro informe continúan las negociaciones con las autoridades municipales, por lo que no es posible determinar si existiera una afectación al Patrimonio de la Universidad.

- b) Al 31 de diciembre de 2024, estaban en proceso 33 juicios laborales en los que la Universidad actúa como demandada por \$13,175 (importes aproximados en miles de pesos); de conformidad con el abogado de la Universidad, dichos juicios están en proceso y no se ha emitido resolución alguna al respecto, por lo que no se expresa una opinión sobre su expectativa del resultado final de esos juicios.
- c) Derivado de la modificación al artículo noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua de 2022, en su párrafo segundo, se excluye del estímulo fiscal consistente en el no pago de impuestos estatales, contribuciones extraordinarias o especiales, derechos, aprovechamientos, sus actualizaciones y accesorios, establecidos en las disposiciones fiscales del Estado de Chihuahua, que indica que el estímulo fiscal a que se refiere el artículo antes citado, únicamente por lo que respecta al pago del Impuesto Sobre Nóminas, no será aplicable tratándose de organismos descentralizados del Estado que reciban de manera parcial o total, recursos federales provenientes de fondos de aportaciones federales, programas de subsidios y convenios de reasignación federales para el pago de su nómina.

Por lo que refiere al ejercicio 2024 y 2023, la Universidad solo tiene pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto generado por los sueldos y salarios y demás prestaciones erogadas por el mes de diciembre, mismos que fueron entregados en el mes de enero 2025 y 2024.

- e) La Universidad con fecha del 3 de marzo de 2022, recibió por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua (Servicio de Administración Tributaria) un oficio con número 500-21-00-03-00-2022-272 por el cual; se le solicita la información y documentación referente al mes de septiembre de 2020 de la determinación de los pagos definitivos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, así como una integración de esas retenciones, balanzas de comprobación y declaraciones presentadas por el mes antes citado. La administración de la Universidad dio contestación al oficio antes citado en tiempo y forma.

Posteriormente con fecha 24 de febrero de 2023 recibió de parte de la misma Autoridad el oficio con número 500-21-00-08-01-2023-0413 por el cual se le comunican a la administración de la Universidad las observaciones determinadas en la revisión de la documentación que entregó conforme al oficio en el párrafo anterior. La administración de la Universidad dio contestación a las observaciones.

Con oficio número 500-21-00-08-01-2025-0143 de fecha 5 de febrero del 2025, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1" con sede en Chihuahua) da a conocer a la Universidad la determinación del crédito fiscal como resultado de la revisión enunciada en párrafos anteriores.

Confirmando un importe a cargo de \$13,413,525 que se conforma de; impuesto \$4,788,496, actualización \$1,321,146, recargos por \$4,670,210 y multas de fondo por \$2,633,673. Los importes anteriores están actualizados al mes de enero de 2025.

Los importes anteriores deberán ser enterados dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación del oficio en comento. En caso de que la Universidad pague el crédito fiscal dentro de los 15 días siguientes a aquel en que haya surtido efecto la notificación, tendrá derecho a una reducción del 20% de la multa impuesta calculada sobre el monto de las contribuciones históricas omitidas.

Con fecha 28 de marzo de 2025, la administración de la Universidad, realizó el pago conforme a la línea de captura que le formulo el SAT, siendo un importe de \$12,697,295, en este sentido la partida que se ajustó conforme a los importes citados en el segundo párrafo que antecede; que fue lo correspondiente a la multa conforme a lo indicado en el Código fiscal de la Federación.

- f) La Universidad con fecha del 15 de febrero de 2024, recibió por parte de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua (Servicio de Administración Tributaria) un oficio con número 500-21-00-03-00-2024-221 por el cual se le solicita la información y documentación referente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 para comprobar el cumplimiento como retenedor del Impuesto Sobre la Renta. La administración de la Universidad dio contestación al oficio antes citado en tiempo y forma. A la fecha de estos estados financieros no ha recibido ningún otro oficio o notificación por parte de esta autoridad, por lo tanto, el resultado final de esta revisión no puede ser determinado.

Con fecha de 28 de enero de 2025, se recibió mediante oficio número 500-21-00-03-00-3024-221 de fecha 11 de diciembre de 2024, la última acta parcial de la revisión al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1" con sede en Chihuahua), en la cual da a conocer que la Universidad omitió retener y enterar el impuesto sobre la renta, por concepto de retenciones por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, un importe de \$105,548,917 referentes al pago de la nómina ordinaria y extraordinaria.

El día 20 de enero de 2025, la administración de la Universidad dio respuesta vía un escrito libre al oficio antes mencionado argumentando que la Autoridad consideró como gravables la totalidad de las prestaciones pagadas a los empleados, en este sentido se argumentó que la Autoridad incluyo ciertas prestaciones que deben considerarse como previsión social, dando contestación en tiempo y forma.

Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2025, la administración de la Universidad recibió el oficio 500-21-00-03-00-2024-221 como, el acta final de la revisión al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por parte de la Autoridad citada en párrafos anteriores, donde se indica que valoró todos los argumentos presentados en el escrito señalado en el párrafo anterior, sin embargo no refiere a algún cambio en la omisión señalada en el oficio "Última acta parcial".

En este sentido la Administración de la Universidad, en común acuerdo con las Autoridades Estatales en este caso la Secretaría de Hacienda, el pasado 6 de marzo de 2025, presentó un medio de defensa (recurso de revocación) ante la Administración Local Jurídica de Chihuahua del Servicio de Administración Tributaria en contra del Acta Final, para efectos

de posponer la emisión del crédito fiscal hasta el ejercicio 2026 y en este tiempo presentar por parte de la Administración de la Universidad todos los elementos necesarios para desvirtuar lo observado por la Autoridad (mismos que ya fueron presentados y validados en su momento por el propio SAT en la revisión previa que se hizo al periodo de Septiembre de 2020 y que como se menciona en el apartado anterior se liquidó) y con ello homologar los criterios en el cálculo de las citadas retenciones.

Al respecto, la Autoridad pretende gravar al 100% la totalidad de las prestaciones que paga la Universidad a sus empleados, siendo que, en la revisión previa que se hizo sobre el periodo septiembre de 2020 la propia Autoridad ya antes mencionada, ya concedió el tratamiento de prestaciones de previsión social a la mayoría de los conceptos que paga la Universidad y en consecuencia su exención correspondiente dentro de los límites que establece la ley.

11. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Consideraciones fiscales

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del ISR, la Universidad es responsable solidaria de: Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y por pago de renta de bienes inmuebles, declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, trabajadores asimilados a salarios y pago de rentas de bienes inmuebles y Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

La Universidad no está sujeta al impuesto sobre la renta ("ISR") por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto. La Universidad está sujeta al impuesto al valor agregado sólo por las actividades que realice y sean diferentes a las establecidas en su objeto.

La Universidad, siguiendo la práctica de otras Universidades, no retiene ni entera el impuesto, correspondiente a ciertas remuneraciones provenientes de sueldos, salarios y compensaciones, por lo que las retenciones fueron inferiores a las que realmente deberían haberse efectuado. No fue práctico cuantificar el pasivo respectivo por impuestos, recargos, actualizaciones y posibles multas.

13. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 07 de mayo de 2025 por M.D. Luis Alfonso Rivera Campos, Rector de la Universidad, LIC. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de la Universidad y por C.P. Irma Estela Pérez Loo, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad.

14. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

* * * * *

Tabla A.- Consolidación

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos									
Año 2024									
Capítulo	Clave	Recurso							
Origen y Aplicación por Tipo de Recurso									
1 Subsidios e Ingresos Propios									
1.1 Servicios Personales									
1000	1.1.1	Sueldos y Compensaciones							
1000	1.1.2	Prestaciones Ligadas							
1000	1.1.3	Prestaciones no Ligadas							
1000	1.1.4	Seguridad Social y Contribuciones							
4000	1.1.5	Becas							
1.2 Gastos de Operación									
2000	1.2.1	Materiales y Suministros							
3000	1.2.2	Servicios Generales							
1.3 Inversión									
5000	1.3.1	Adquisición de Bienes Muebles							
5000	1.3.2	Adquisición de Bienes Inmuebles							
5000	1.3.3	Inversión en Infraestructura							
2 Programas Extraordinarios									
4000	2.1	U040 Carrera Docente							
4000	2.2	U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación							
4000	2.3	S247 PRODEP							
4000	2.4	U079 PROEXES							
4000	2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)							
4000	2.6	Otros Subsidios para Programas Extraordinarios							
Superávit o Déficit en Asignación de Recursos Propios									
Ingresos Propios recibidos en el ejercicio									
Ingresos Propios									
4 Ingresos Propios (IP)									
4.1 Cuotas e Inscripciones									
4.2 Incorporaciones Certificaciones, Revalidación									
4.3 Investigación, Servicios Técnicos, Asesoría									
4.4 Otros Ingresos Educativos									
4.5 Convenios y Contratos con Terceros									
4.6 Donativos y Donaciones									
4.7 Productos Financieros									
4.8 Otros Ingresos									
Total Ingresos Propios									
Diferencia Patrimonial (antes de Capital de Trabajo)									

Tabla B.- Integración de Sueldos y Compensaciones

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos				(Miles de pesos)				Número de Referencia del Comentario
Año 2024			Recurso	Ingresos	Egresos	diferencia		
						Monto	%	
1000	1 Subsidio Federal (SF)							
	1.1	Sueldos y compensaciones		586,301	586,301	-	0.0%	
	1.1.1	Sueldo Tabular del Personal Carácter Permanente		382,911	382,911	-	0.0%	
	1.1.2	Sueldo Tabular del Personal Carácter Transitorio		133,162	133,162	-	0.0%	
	1.1.3	Compensaciones Adicionales y Especiales		-		-	0.0%	
	1.1.4	Carrera Docente		70,228	70,228	-	0.0%	
	1.1.5	Pago a Jubilados y Pensionados		-		-	0.0%	
	3 Subsidio Estatal (SE)							
	3.1	Sueldos y compensaciones		351,841	351,841	-	0.0%	
	3.1.1	Sueldo Tabular del Personal Carácter Permanente		268,168	268,168	-	0.0%	
	3.1.2	Sueldo Tabular del Personal Carácter Transitorio		77,383	77,383	-	0.0%	
	3.1.3	Compensaciones Adicionales y Especiales		-		-	0.0%	
	3.1.4	Carrera Docente		6,289	6,289	-	0.0%	
	3.1.5	Pago a Jubilados y Pensionados		-		-	0.0%	
	4 Ingresos Propios (IP)							
	4.1	Sueldos y compensaciones		21,714	21,714	-	0.0%	
	4.1.1	Sueldo Tabular del Personal Carácter Permanente		12,208	12,208	-	0.0%	
	4.1.2	Sueldo Tabular del Personal Carácter Transitorio		9,506	9,506	-	0.0%	
	4.1.3	Compensaciones Adicionales y Especiales		-		-	0.0%	
	4.1.4	Carrera Docente		-		-	0.0%	
	4.1.5	Pago a Jubilados y Pensionados		-		-	0.0%	
Suma				959,856	959,856	-	0.0%	

Tabla C.- Integración de Prestaciones Ligadas y No Ligadas

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)				
Año 2024			Ingresos	Egresos	diferencia		Número de Referencia del Comentario
Capítulo	Clave	Recurso			monto	%	
1 Subsidio Federal (SF)							
1000	1.1.2	Prestaciones Ligadas	221,337	221,337	-	0.0%	
	1.1.2.1	Prima de Antigüedad	109,896	109,896	-	0.0%	
	1.1.2.2	Prima Vacacional	33,674	33,674	-	0.0%	
	1.1.2.3	Aguinaldo	75,927	75,927	-	0.0%	
	1.1.2.4	Seguro de vida	-	-	-	0.0%	
	1.1.2.5	Retiro y Jubilación	-	-	-	0.0%	
	1.1.2.6	Otras Prestaciones Ligadas	1,839	1,839	-	0.0%	
	3 Subsidio Estatal (SE)						
	3.1.2	Prestaciones Ligadas	123,470	123,470	-	0.0%	
	3.1.2.1	Prima de Antigüedad	75,970	75,970	-	0.0%	
	3.1.2.2	Prima Vacacional	23,979	23,979	-	0.0%	
	3.1.2.3	Aguinaldo	22,195	22,195	-	0.0%	
	3.1.2.4	Seguro de vida	-	-	-	0.0%	
	3.1.2.5	Retiro y Jubilación	-	-	-	0.0%	
3.1.2.6	Otras Prestaciones Ligadas	1,327	1,327	-	0.0%		
4 Ingresos Propios (IP)							
4.1.2	Prestaciones Ligadas	34,261	34,261	-	0.0%		
4.1.2.1	Prima de Antigüedad	9	9	-	0.0%		
4.1.2.2	Prima Vacacional	114	114	-	0.0%		
4.1.2.3	Aguinaldo	18,076	18,076	-	0.0%		
4.1.2.4	Seguro de vida	-	-	-	0.0%		
4.1.2.5	Retiro y Jubilación	-	-	-	0.0%		
4.1.2.6	Otras Prestaciones Ligadas	16,063	16,063	-	0.0%		
Suma de prestaciones ligadas			379,068	379,068	-	0.0%	

1 Subsidio Federal (SF)							
1.1.3	Prestaciones no Ligadas	275,369	275,369	-	0.0%		
	1.1.3.1 Bono de Guardería	810	810	-	0.0%		
	1.1.3.2 Bono de transporte	24,902	24,902	-	0.0%		
	1.1.3.3 Bono de Despensa	23,901	23,901	-	0.0%		
	1.1.3.4 Prestaciones contractuales	176,572	176,572	-	0.0%		
	1.1.3.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	49,184	49,184	-	0.0%		
3 Subsidio Estatal (SE)							
3.1.3	Prestaciones no Ligadas	96,230	96,230	-	0.0%		
	3.1.3.1 Bono de Guardería	635	635	-	0.0%		
	3.1.3.2 Bono de transporte	17,227	17,227	-	0.0%		
	3.1.3.3 Bono de Despensa	16,549	16,549	-	0.0%		
	3.1.3.4 Prestaciones contractuales	45,006	45,006	-	0.0%		
	3.1.3.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,813	16,813	-	0.0%		
4 Ingresos Propios (IP)							
4.1.3	Prestaciones no Ligadas	6,480	6,480	-	0.0%		
	4.1.3.1 Bono de Guardería	-	-	-	0.0%		
	4.1.3.2 Bono de transporte	2	2	-	0.0%		
	4.1.3.3 Bono de Despensa	3	3	-	0.0%		
	4.1.3.4 Prestaciones contractuales	4,768	4,768	-	0.0%		
	4.1.3.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,708	1,708	-	0.0%		
Suma de prestaciones no ligadas			378,080	378,080	-	0.0%	

TOTAL	757,148	757,148	-	0.0%	
-------	---------	---------	---	------	--

Tabla D.- Integración de Seguridad Social y Contribuciones

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)				
Año 2024			Ingresos	Egresos	diferencia		Número de Referencia del Comentario
					monto	%	
Capítulo	Clave	Recurso					
1 Subsidio Federal (SF)							
1000	1.1.4	Seguridad Social y Contribuciones	1,628	1,628	-	0.0%	
	1.1.4.1	Impuesto sobre remuneraciones	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.2	Retención del 10% a personas físicas de honorarios	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.3	IVA retenido por honorarios	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.4	IMSS	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.5	ISSSTE	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.6	INFONAVIT	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.7	FOVISSSTE	-	-	-	0.0%	
	1.1.4.8	Aportaciones al Ichisal	1,628	1,628	-	0.0%	
	1.1.4.9	Pensiones Civiles del Estado	-	-	-	0.0%	
3 Subsidio Estatal (SE)							
	3.4	Seguridad Social y Contribuciones	186,300	186,300	-	0.0%	
	3.4.1	Impuesto sobre remuneraciones	-	-	-	0.0%	
	3.4.2	Retención del 10% a personas físicas de honorarios	-	-	-	0.0%	
	3.4.3	IVA retenido por honorarios	-	-	-	0.0%	
	3.4.4	IMSS	-	-	-	0.0%	
	3.4.5	ISSSTE	-	-	-	0.0%	
	3.4.6	INFONAVIT	-	-	-	0.0%	
	3.4.7	FOVISSSTE	-	-	-	0.0%	
	3.4.8	Aportaciones al Ichisal	0	0	-	0.0%	
	3.4.9	Pensiones Civiles del Estado	186,299	186,299	-	0.0%	
4 Ingresos Propios (IP)							
	4.4	Seguridad Social y Contribuciones	71,758	71,758	-	0.0%	
	4.4.1	Impuesto sobre remuneraciones	-	-	-	0.0%	
	4.4.2	Retención del 10% a personas físicas de honorarios	-	-	-	0.0%	
	4.4.3	IVA retenido por honorarios	-	-	-	0.0%	
	4.4.4	IMSS	-	-	-	0.0%	
	4.4.5	ISSSTE	-	-	-	0.0%	
	4.4.6	INFONAVIT	-	-	-	0.0%	
	4.4.7	FOVISSSTE	-	-	-	0.0%	
	4.4.8	Aportaciones al Ichisal	3,908	3,908	-	0.0%	
	4.4.9	Pensiones Civiles del Estado	67,850	67,850	-	0.0%	
Suma			259,686	259,686	-	0.0%	

Tabla E.- Integración de Partidas de Materiales y Suministros

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)				
Año 2024			Ingresos sin Programas Extraordinarios	Egresos sin Programas Extraordinarios	diferencia		Número de Referencia del Comentario
Capítulo	Clave	Recurso			monto	%	
1 Subsidio Federal (SF)							
2000	1.2.1	Materiales y Suministros	-	-	-	0.0%	
	1.2.1.1	Materiales y Útiles de Administración			-	0.0%	
	1.2.1.2	Alimentos y Utensilios			-	0.0%	
	1.2.1.3	Materias Primas y de Producción			-	0.0%	
	1.2.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			-	0.0%	
	1.2.1.5	Combustibles y Lubricantes			-	0.0%	
	1.2.1.6	Materiales de Construcción			-	0.0%	
	1.2.1.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Deportivos			-	0.0%	
	1.2.1.8	Mercancías Diversas			-	0.0%	
	1.2.1.9	Acervo Bibliotecario			-	0.0%	
	1.2.1.10	Otros Gastos de Operación			-	0.0%	
3 Subsidio Estatal (SE)							
	3.2	Materiales y Suministros	-	-	-	0.0%	
	3.2.1	Materiales y Útiles de Administración			-	0.0%	
	3.2.2	Alimentos y Utensilios			-	0.0%	
	3.2.3	Materias Primas y de Producción			-	0.0%	
	3.2.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			-	0.0%	
	3.2.5	Combustibles y Lubricantes			-	0.0%	
	3.2.6	Materiales de Construcción			-	0.0%	
	3.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Deportivos			-	0.0%	
	3.2.8	Mercancías Diversas			-	0.0%	
	3.2.9	Acervo Bibliotecario			-	0.0%	
	3.2.10	Otros Gastos de Operación			-	0.0%	
4 Ingresos Propios (IP)							
	4.1	Materiales y Suministros	95,848	95,848	-	0.0%	
	4.1.1	Materiales y Útiles de Administración	21,862	21,862	-	0.0%	
	4.1.2	Alimentos y Utensilios	13,285	13,285	-	0.0%	
	4.1.3	Materias Primas y de Producción	5,387	5,387	-	0.0%	
	4.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,230	15,230	-	0.0%	
	4.1.5	Combustibles y Lubricantes	13,257	13,257	-	0.0%	
	4.1.6	Materiales de Construcción	7,894	7,894	-	0.0%	
	4.1.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Deportivos	11,607	11,607	-	0.0%	
	4.1.8	Mercancías Diversas			-	0.0%	
	4.1.9	Acervo Bibliotecario			-	0.0%	
	4.1.10	Otros Gastos de Operación	7,326	7,326	-	0.0%	
Suma			95,848	95,848	-	0.0%	

Tabla F.- Integración de Partidas de Servicios Generales

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)				
Año 2024			Ingresos sin Programas Extraordinarios	Egresos sin Programas Extraordinarios	diferencia		Número de Referencia del Comentario
Capítulo	Clave	Recurso			monto	%	
1 Subsidio Federal (SF)							
3000		1.3 Servicios Generales	54,679	54,679	-	0.0%	
		1.3.1 Servicios Básicos	45,659	45,659	-	0.0%	
		1.3.2 Servicios de Arrendamiento	-	-	-	0.0%	
		1.3.3 Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación	4,624	4,624	-	0.0%	
		1.3.4 Servicios de Traslado e Instalación	-	-	-	0.0%	
		1.3.5 Servicios de Mantenimiento Conservación e Instalación	-	-	-	0.0%	
		1.3.6 Gastos de Propaganda	-	-	-	0.0%	
		1.3.7 Impresiones y Publicaciones Especiales	-	-	-	0.0%	
		1.3.8 Espectáculos Culturales	-	-	-	0.0%	
		1.3.9 Servicios de Telecomunicaciones	-	-	-	0.0%	
		1.3.10 Otros Gastos Difusión e Información	-	-	-	0.0%	
		1.3.11 Servicios Comerciales y Bancarios	4,396	4,396	-	0.0%	
		1.3.12 Servicios Oficiales	-	-	-	0.0%	
		1.3.13 Otros Servicios Generales	-	-	-	0.0%	
		1.3.14 Pago de impuestos y contribuciones	-	-	-	0.0%	
3 Subsidio Estatal (SE)							
		3.3 Servicios Generales	41,442	41,442	-	0.0%	
		3.3.1 Servicios Básicos	-	-	-	0.0%	
		3.3.2 Servicios de Arrendamiento	-	-	-	0.0%	
		3.3.3 Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación	-	-	-	0.0%	
		3.3.4 Servicios de Traslado e Instalación	16	16	-	0.0%	
		3.3.5 Servicios de Mantenimiento Conservación e Instalación	-	-	-	0.0%	
		3.3.6 Gastos de Propaganda	-	-	-	0.0%	
		3.3.7 Impresiones y Publicaciones Especiales	-	-	-	0.0%	
		3.3.8 Espectáculos Culturales	-	-	-	0.0%	
		3.3.9 Servicios de Telecomunicaciones	-	-	-	0.0%	
		3.3.10 Otros Gastos Difusión e Información	-	-	-	0.0%	
		3.3.11 Servicios Comerciales y Bancarios	-	-	-	0.0%	
		3.3.12 Servicios Oficiales	-	-	-	0.0%	
		3.3.13 Otros Servicios Generales	41,426	41,426	-	0.0%	
		3.3.14 Pago de impuestos y contribuciones	-	-	-	0.0%	
4 Ingresos Propios (IP)							
		4.3 Servicios Generales	108,223	108,223	-	0.0%	
		4.3.1 Servicios Básicos	12,498	12,498	-	0.0%	
		4.3.2 Servicios de Arrendamiento	11,690	11,690	-	0.0%	
		4.3.3 Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación	7,214	7,214	-	0.0%	
		4.3.4 Servicios de Traslado e Instalación	15,327	15,327	-	0.0%	
		4.3.5 Servicios de Mantenimiento Conservación e Instalación	23,804	23,804	-	0.0%	
		4.3.6 Gastos de Propaganda	6,268	6,268	-	0.0%	
		4.3.7 Impresiones y Publicaciones Especiales	-	-	-	0.0%	
		4.3.8 Espectáculos Culturales	-	-	-	0.0%	
		4.3.9 Servicios de Telecomunicaciones	-	-	-	0.0%	
		4.3.10 Otros Gastos Difusión e Información	-	-	-	0.0%	
		4.3.11 Servicios Comerciales y Bancarios	4,936	4,936	-	0.0%	
		4.3.12 Servicios Oficiales	353	353	-	0.0%	
		4.3.13 Otros Servicios Generales	26,133	26,133	-	0.0%	
		4.3.14 Pago de impuestos y contribuciones	-	-	-	0.0%	
Suma			204,344	204,344	-	0.0%	

Tabla G.- Integración de Partidas de Inversión

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)				
Año 2024			Ingresos sin Programas Extraordinarios	Egresos sin Programas Extraordinarios	diferencia		Número de Referencia del Comentario
Capítulo	Clave	Recurso			monto	%	
5000	1 Subsidio Federal (SF)		-	-	-	0.0%	
	1.4 Adquisición de Bienes Muebles		-	-	-	0.0%	
	1.4.1 Mobiliario y Equipo Escolar y de Administración				-	0.0%	
	1.4.2 Maquinaria y Equipo Industrial y de Comunicación				-	0.0%	
	1.4.3 Vehículos y Equipo de Transporte				-	0.0%	
	1.4.4 Equipo de Laboratorio y Talleres				-	0.0%	
	1.4.5 Refacciones y Herramientas				-	0.0%	
	1.4.6 Animales de trabajo y reproducción				-	0.0%	
	1.4.7 Maquinaria y Equipo de Seguridad				-	0.0%	
	1.4.8 Acervos Bibliotecarios Históricos y Culturales				-	0.0%	
	1.4.9 Equipo de Cómputo				-	0.0%	
	1.5 Adquisición de Bienes Inmuebles		-	-	-	0.0%	
	1.5.1 Bienes Inmuebles				-	0.0%	
	1.6 Inversión en Infraestructura		-	-	-	0.0%	
	1.6.1 Construcción Física		-	-	-	0.0%	
	3 Subsidio Estatal (SE)		-	-	-	0.0%	
	3.4 Adquisición de Bienes Muebles		-	-	-	0.0%	
	3.4.1 Mobiliario y Equipo Escolar y de Administración				-	0.0%	
	3.4.2 Maquinaria y Equipo Industrial y de Comunicación				-	0.0%	
	3.4.3 Vehículos y Equipo de Transporte				-	0.0%	
	3.4.4 Equipo de Laboratorio y Talleres				-	0.0%	
	3.4.5 Refacciones y Herramientas				-	0.0%	
	3.4.6 Animales de trabajo y reproducción				-	0.0%	
	3.4.7 Maquinaria y Equipo de Seguridad				-	0.0%	
	3.4.8 Acervos Bibliotecarios Históricos y Culturales				-	0.0%	
	3.4.9 Equipo de Cómputo				-	0.0%	
	3.5 Adquisición de Bienes Inmuebles		-	-	-	0.0%	
	3.5.1 Bienes Inmuebles				-	0.0%	
	3.6 Inversión en Infraestructura		-	-	-	0.0%	
	3.6.1 Construcción Física		-	-	-	0.0%	
	4 Ingresos Propios (IP)		79,812	79,812	-	0.0%	
	4.4 Adquisición de Bienes Muebles		43,667	43,667	-	0.0%	
	4.4.1 Mobiliario y Equipo Escolar y de Administración		9,225	9,225		0.0%	
	4.4.2 Maquinaria y Equipo Industrial y de Comunicación		3,968	3,968		0.0%	
	4.4.3 Vehículos y Equipo de Transporte		6,270	6,270		0.0%	
	4.4.4 Equipo de Laboratorio y Talleres		9,932	9,932		0.0%	
	4.4.5 Refacciones y Herramientas		-	-		0.0%	
	4.4.6 Animales de trabajo y reproducción		14,273	14,273		0.0%	
	4.4.7 Maquinaria y Equipo de Seguridad		-	-		0.0%	
	4.4.8 Acervos Bibliotecarios Históricos y Culturales		-	-		0.0%	
	4.4.9 Equipo de Cómputo		-	-		0.0%	
	4.5 Adquisición de Bienes Inmuebles		12,733	12,733	-	0.0%	
	4.5.1 Bienes Inmuebles		12,733	12,733	-	0.0%	
	4.6 Inversión en Infraestructura		23,412	23,412	-	0.0%	
	4.6.1 Construcción Física		23,412	23,412	-	0.0%	
Suma		79,812	79,812	-	0.0%		

Tabla I.- Programas Extraordinarios

Clasificación del Origen y Aplicación de los Recursos			(Miles de pesos)						
Año 2024			Programas Extraordinarios 2024						
Capítulo	Clave	Recurso	U040	U080	S247	U079	FAM	Otros Conacyt	Totales
INGRESOS DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS									
4000	U040	Carrera Docente							-
4000	U080	Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación							-
4000	S247	PRODEP			510				510
4000	U079	PROEXES							-
		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)					18,631		18,631
		Otros Subsidios para Programas Extraordinarios						979	979
									-
TOTAL DE INGRESOS DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS			-	-	510	-	18,631	979	20,121
EGRESOS DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS									
2 Programas Extraordinarios									
Becas									-
Materiales y Suministros									
		Materiales y Útiles de Administración	-	-	101	-	-	919	1,021
		Alimentos y Utensilios			14				14
		Materias Primas y de Producción							-
		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios			16			915	931
		Combustibles y Lubricantes							-
		Materiales de Construcción						5	5
		Vestuario, blancos, protección y deportivos							-
		Mercancías Diversas							-
		Acervo Bibliotecario							-
		Otros Gastos de Operación			71				71
Servicios Generales			-	-	-	-	13,415	279	13,695
		Servicios Básicos							-
		Servicios de Arrendamiento							-
		Servicios de Asesoría, Estudios e Investigación						243	243
		Servicios de Traslado e Instalación						37	37
		Servicios, Mantenimiento, Conservación e Instalación					13,415		13,415
		Gastos de Propaganda							-
		Impresiones y Publicaciones Especiales							-
		Espectáculos Culturales							-
		Servicios de Telecomunicaciones							-
		Otros Gastos Difusión e Información							-
		Servicios Comerciales y Bancarios							-
		Servicios Oficiales							-
		Otros Servicios Generales							-
		Pago de Impuestos y Contribuciones							-
Adquisición de Bienes Muebles			-	-	409	-	941	131	1,481
		Mobiliario y Equipo Escolar y de Administración			409		941	131	1,481
		Maquinaria y Equipo de Comunicación							-
		Vehículos y Equipo de Transporte							-
		Equipo de Laboratorio y Talleres							-
		Refacciones y Herramientas							-
		Animales de Trabajo y Reproducción							-
		Maquinaria y Equipo de Seguridad							-
		Acervos Bibliotecarios Históricos y Culturales						-	-
		Equipo de Cómputo							-
Adquisición de Bienes Inmuebles			-	-	-	-	8,483	-	8,483
		Bienes Inmuebles					8,483		8,483
Inversión en Infraestructura (Obra física)			-	-	-	-	-	-	-
Total en Inversión en Infraestructura por contrato			-	-	-	-	-	-	-
Inversión en Infraestructura por contrato									
Total por obras de administración			-	-	-	-	-	-	-
		Aulas							-
		Bibliotecas							-
		Laboratorios							-
		Oficinas administrativas							-
		Talleres							-
		Otras instalaciones							-
Total por estudios de preinversión			-	-	-	-	-	-	-
Por estudios de preinversión									
TOTAL DE EGRESOS DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS			-	-	510	-	22,840	1,330	24,680

Variación entre	en monto	-	-	0	-	-	4,209	-	351	-	-	4,559
ingresos y egresos	en porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		22.6%		35.8%		0.0%	22.7%
Número de referencia del comentario												

Tabla J.- Análisis del Movimiento de Activo Fijo

Análisis de los movimientos de activo fijo		(Miles de pesos)					Número de Referencia del Comentario
Año 2024		Saldo al 31 de diciembre de 2023	Adiciones y Donaciones	Bajas	Traspasos Aumentos (Disminución)	Saldo al 31 de diciembre de 2024	
Activo Fijo (AF)		8,714,305	89,776	44,466	-	8,759,615	
	AF 7.1 Mobiliario, Equipo Escolar y de Administración	310,405	10,706	10,160		310,951	
	AF 7.2 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones	50,424	3,968	1,332		53,059	
	AF 7.3 Vehículos y Equipo Transporte	83,960	6,270	453		89,776	
	AF 7.4 Mobiliario y Equipo de Laboratorio y Talleres	321,987	9,932	1,840		330,079	
	AF 7.5 Refacciones y Herramientas	-				-	
	AF 7.6 Animales de Trabajo y Reproducción	15,240	14,273	9,466		20,047	
	AF 7.7 Bienes Inmuebles	7,498,940	21,215			7,520,155	
	AF 7.8 Maquinaria y Equipo de Seguridad	10,523				10,523	
	AF 7.9 Acervos Históricos y Culturales	22,455				22,455	
Depreciación acumulada	AF 7.10 Equipo de Cómputo	219,677				219,677	
	AF 8.1, 8.2, 8.3 Obras en Proceso	180,694	23,412	21,214		182,892	
		1,312,607	95,576	13,354	-	1,394,829	
	AF 7.1 Mobiliario, Equipo Escolar y de Administración	624,539	14,667	5,303		633,902	
	AF 7.2 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones	9,734	411	3		10,142	
	AF 7.3 Vehículos y Equipo Transporte	70,235	4,619	454		74,400	
	AF 7.4 Mobiliario y Equipo de Laboratorio y Talleres	-				-	
	AF 7.5 Refacciones y Herramientas	-				-	
	AF 7.6 Animales de Trabajo y Reproducción	-				-	
	AF 7.7 Bienes Inmuebles	398,898	70,552			469,450	
TOTAL NETO	AF 7.8 Maquinaria y Equipo de Seguridad	-				-	
	AF 7.9 Acervos Históricos y Culturales	-				-	
	AF 7.10 Equipo de Cómputo	209,201	5,327	7,593		206,935	
		7,401,698	5,799	57,820	-	7,364,786	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Tabla K.- Pasivos y Cuentas de Orden					
Clasificación de las Cuentas del Balance General y Cuentas de Orden					
Año 2024	Originados en el Ejercicio Fiscal de 2024	Acumulado de Ejercicios Fiscales Anteriores	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Número de Referencia del Comentario	
(Miles de pesos)					
Cuentas de Balance					
Pasivos de Corto Plazo	1,205,160	-	1,205,160		
Porción Circulante del Pasivo de Largo Plazo					
Proveedores	29,440		-		
Acreedores Diversos	20,470		29,440		
Contribuciones por pagar	74,313		20,470		
Disponibilidad de Programas Extraordinarios (U040, U080, S247)			74,313		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	84,831		-		
Fondos y bienes de terceros en garantía	44,009		-		
Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	952,097		84,831		
			44,009		
			952,097		
Pasivos de Largo Plazo	-	-	-		
Fondos y bienes de terceros en garantía a largo plazo					
Provisiones a largo plazo					
Pasivo Diferido	-	-	-		
Ingresos por ejercer					
Pasivos diferidos a largo plazo					
Patrimonio (Tabla O)	-	-	-		
Patrimonio					
Cuentas de Orden	-	-	-		
Pasivos Contingentes					
Obligaciones laborales					
Otros (detallar)					
TOTAL	1,205,160	-	1,205,160		

Tabla M.- Integración de los Pasivos a Largo Plazo

Año 2024	Saldo al cierre del ejercicio fiscal 2021	Vencimientos					Pagos en Años Posteriores	Número de Referencia del Comentario
		Pagos en 2022	Pagos en 2023	Pagos en 2024	Pagos en 2025	Pagos en 2026		
(Miles de pesos)								
Pasivos no Circulante								
Obligaciones contingentes y aportaciones en reserva (detallar).	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones para pensiones a largo plazo								
:								
:								
:								
:								
:								
Pasivos Bancarios Total								
(detallar pasivos bancarios)	-	-	-	-	-	-	-	
:								
:								
:								
:								
:								
:								
Total	-	-	-	-	-	-	-	

Tabla N.- Obligaciones, Provisiones y Reservas

Clasificación de Cuentas del Balance General y Cuentas de Orden					
Año 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Pagos Efectuados	Incremento a la Reserva	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Número de Referencia del Comentario
(Miles de pesos)					
Obligaciones Laborales Contingentes					
Varios (detallar)	-	-	-	-	
:					
:					
Provisiones y Reservas					
Reserva para Jubilación	-	-	-	-	
Reserva para Retiro					
Reserva y Provisiones Varias (detallar)					
: Provisión para personal sindicalizado				-	
: Provisión para personal				-	
Provisión para personal de confianza				-	
Total	-	-	-	-	

Tabla O.- Patrimonio

Análisis de los movimientos del Patrimonio									
Año 2024 (Miles de pesos)	Patrimonio	Exceso de ingresos sobre egresos acumulados	Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	Bajas de Activo Fijo	Donativos (no en efectivo)	Otras cuentas de Patrimonio			Total
						a	b	c	
Saldos al 31 de diciembre de 2023 Traspaso del exceso de ingresos y egresos del ejercicio anterior Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio Donativos (aquellos que no son efectivo {ingresos propios}) Bajas de Activo Fijo Otros (detallar en documento anexo a "O") Revalúos Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores Actualización de la Hacienda Pública	971,740	5,891,917	61,572			- 196,753			6,728,476
		61,572	- 61,572						-
			- 91,685						- 91,685
	-	- 6,088	-	-	-	-	-	-	- 6,088
		- 6,088							- 6,088
	971,740	5,947,401	- 91,685	-	-	- 196,753	-	-	6,630,703
Saldos al 31 de diciembre de 2024									

Año 2024	Edad de los empleados						Años de Servicio del Personal							
	(número de personas por grupo de edades)						(número de personas por años de servicio)							
	Total de Empleados	Menor de 34	De 34 a 49	De 50 a 65	De 66 en adelante	Número de Referencia del Comentario	Total de Empleados	Menor de 11	De 11 a 20	De 21 a 25	De 26 a 27	De 28 a 30	De 31 en adelante	Número de Referencia del Comentario
Personal	Académico (incluye investigadores)													
	Tiempo completo	2,907	473	1,369	849	216		2,907	2,175	348	98	46	88	152
	con perfil (S247) PRODEP	862	20	434	328	80		862	332	276	71	29	49	105
	sin perfil (S247) PRODEP	508	7	258	197	46		508	168	187	43	17	28	65
		354	13	176	131	34		354	164	89	28	12	21	40
	Medio tiempo	86	3	27	38	18		86	30	29	5	4	8	10
	Por Asignatura	1,959	450	908	483	118		1,959	1,813	43	22	13	31	37
	Administrativo y de Apoyo													
	Base	1,792	358	851	544	39		1,792	999	555	120	41	63	14
	Confianza	1,166	190	574	387	15		1,166	515	463	93	30	53	12
	Honorarios	615	158	276	157	24		615	473	92	27	11	10	2
		11	10	1	-	-		11	11	-	-	-	-	-
	Directivo sin nombramiento de académico													
	Confianza	816	162	422	204	28		816	604	131	44	11	15	11
	Honorarios	816	162	422	204	28		816	604	131	44	11	15	11
		-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
	Directivo con nombramiento de académico													
	Confianza	153	11	94	44	4		153	85	33	8	5	8	14
	Honorarios	153	11	94	44	4		153	85	33	8	5	8	14
		-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Pensionado y/o jubilado														
		583	-	4	317	262		583	-	94	28	15	54	392
TOTAL	6,251	1,004	2,740	1,958	549		6,251	3,863	1,161	298	118	228	583	

Número de Horas				
Profesores de asignatura				
Número de horas/semana/mes	123,508	32,400	55,668	29,446
				5,994

[1]																[2]	[3]	[4]	[5]
EFD 2024 (En miles)	EFD 2024(En pesos)	U006 Subsidio Federal Ordinario	U040 Carrera Docente	Ampliar y diversificar la oferta educativa	PADES	Programa Inclusión y Equidad Educativa	CONACYT	FAM	PRODEP	PROFEXCE	INIFED	Total Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Propio	Diferencia [5 = 1 - 2 - 3 - 4]				
Ingresos y otros beneficios																			
Ingresos de la gestión																			
Ingresos por ventas de bienes y servicios																			
380,863	380,863,442	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380,863,442	-				
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas																			
Participaciones y aportaciones																			
31,822	31,822,750	-	-	-	-	-	979,348	-	510,153	-	-	1,489,500	-	30,333,250	-				
2,286,551	2,286,550,210	-	-	-	-	-	-	18,631,010	-	-	-	1,146,625,890	919,903,306	220,021,015	-				
otras ayudas																			
2,318,373	2,318,372,960	-	-	-	-	-	979,348	18,631,010	510,153	-	-	1,148,115,390	919,903,306	250,354,264	(0)				
Otros ingresos y beneficios																			
Ingresos financieros																			
33,700	33,700,152	-	-	-	-	-	35	253,190	6,998	-	-	11,579,242	4,576,478	17,544,433	0				
19,509	19,509,294	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,509,294	-				
53,209	53,209,447	-	-	-	-	-	35	253,190	6,998	-	-	11,579,242	4,576,478	37,053,727	0				
Total de ingresos y otros beneficios																			
2,752,445	2,752,445,849	-	-	-	-	-	979,383	18,884,200	517,150	-	-	1,159,694,632	924,479,784	668,271,433	0				
Gastos y otras pérdidas																			
Gastos de funcionamiento																			
Servicios personales																			
1,976,689	1,976,689,254	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,084,634,677	757,840,552	134,214,025	-				
218,038	218,038,437	-	-	-	-	-	279,372	13,415,481	-	-	-	68,374,076	41,442,133	108,222,228	0				
96,869	96,869,048	-	-	-	-	-	919,410	-	101,294	-	-	1,020,704	-	95,848,345	-				
2,291,596	2,291,596,739	-	-	-	-	-	1,198,782	13,415,481	101,294	-	-	1,154,029,456	799,282,685	338,284,598	0				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas																			
Becas y condonaciones																			
11,643	11,642,987	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,642,987	-				
15,327	15,327,186	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,327,186	-				
221,150	221,149,553	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81,461,388	139,688,165	-				
200,980	200,979,667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,645,983	157,333,684	-				
449,100	449,099,393	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125,107,371	323,992,022	-				
Otros gastos y pérdidas extraordinarias																			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones																			
103,435	103,435,163	-	1,388,495	-	-	-	1,406,524	6,168,805	644,065	1,427,088	-	11,034,976	-	92,400,187	-				
Otros gastos																			
103,435	103,435,163	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,034,976	-	92,400,187	-				
Total de gastos y otras pérdidas																			
2,844,131	2,844,131,295	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,165,064,432	924,390,055	754,676,807	0				
Ahorro (desahorro) del ejercicio																			
(91,686)	(91,685,446)	0	-	-	-	-	979,383	18,884,200	517,150	-	-	(5,369,800)	89,728	(86,405,374)	(0)				

Gastos y otras pérdidas

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
INGRESOS FEDERALES, ESTATALES, PROPIOS y OTROS

Conceptos	2024	EN MILES
U006 Ingreso federal ordinario convenio SEP	1,098,317,905.00	1,098,318
U006 Complemento	29,676,975.00	29,677
U006 Convenio Extraordinario No regularizable	0.00	0
U006 Intereses	11,319,019.46	11,319
Sub total	1,139,313,899.46	1,139,314
Sub/Extra.:		
U040 Carrera Docente	0.00	-
U079 Programa de Expansión de la Oferta Educativa	0.00	-
U081 Atención Problemas Estructurales	0.00	-
S267 Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	0.00	-
S247 Programa de Mejoramiento al Profesorado (PRODEP)	517,131.73	517
U080 Fondo PADES 2019	0.00	-
I008 Fondo de aportaciones multiples (FAM) 2024	18,884,199.58	18,884
Conacyt	979,382.89	979
sub total	20,380,714.20	20,380.71
Total Ingresos Federales	1,159,694,613.66	1,159,695
Estatad ordinario convenio SEP 2024	891,714,480.98	891,714
Estatad extraordinario 2024	16,000.00	16
Complemento 2024	28,172,825.00	28,173
Otros Convenios		0
Intereses	4,576,477.64	4,576
Sub total	924,479,783.62	32,765
Total Ingresos Estatales	924,479,783.62	924,480
Ingresos Propios		
Inscripciones Licenciatura	214,862,013	214,862
Inscripciones posgrado		0
Diplomados	14,992,043.79	14,992
Escuelas Incorporadas	5,542,370.71	5,542
Servicios a la comunidad universitaria	69,416,252.98	69,416
Eventos		0
Otros productos	50,758,261.00	50,758
Venta de productos	25,292,499.40	25,292
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	17,544,452.45	17,544
Total Ingresos Propios	398,407,893.33	398,407.89
Otros		
Impuesto universitario municipal	98,516,639.18	98,517
Impuesto universitario estatal	114,578,226.73	114,578
Donaciones	6,926,148.90	6,926
Convenios	30,333,249.52	30,333
Otros Ingresos y beneficios	19,509,294.00	19,509
Total de Otros Ingresos	269,863,558.33	269,863.56
Gran total de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024	2,752,445,848.94	2,752,446

Nota Aclaratoria:

A. Los Montos federales que se presentan en este anexo, corresponden a los recursos asignados por convenio, sin incluir los rendimientos financieros ganados.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Notas Aclaratorias
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024
Anexo 5

- [A] Los Subsidios tienen un aparente desahorro derivado de las "Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones", en estos fondos se registra la depreciación de las inversiones adquiridas.
- [B] Los Subsidios tienen un aparente desahorro derivado de las "Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones", en estos fondos se registra la depreciación de las inversiones adquiridas.
- [C] El 1008 FAM, es utilizado para la construcción, sin embargo en 2023 se autorizó también para Equipamiento, y el cual cumpliendo con el Artículo 17 de Ley de Disciplina Financiera se quedó, devengado y comprometido. Las cuentas de Construcción en Proceso y Edificios no forman parte de este analítico que se presenta.
- [D] El ahorro generado se quedó comprometido con el fin de dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS FEDERALES, ESTATALES Y PROPIOS

		EJERCICIO	
		2024	2023
Formato Analítico de Ingresos (Transferencia, Asignación del Subsidio y otras ayudas) al 31 de diciembre de 2024		Monto (Miles de pesos)	Monto (Miles de pesos)
	Total del Subsidio Federal, Ordinario y Extraordinario 2024	1,139,831.03	1,083,938.70
1.-	Subsidio Ordinario Federal	1,139,313.90	1,083,276.87
1.1.-	U006 Subsidio Ordinario	1,098,317.91	1,041,550.03
1.2.-	Complemento Convenio SEP	29,676.98	32,888.80
1.3.-	Convenio Extraordinario No regularizable		
1.4.-	Intereses	11,319.02	8,838.04
2.-	Subsidios Extraordinarios Federal	517.13	661.83
2.1.-	U040 Carrera Docente	0.00	0.00
2.2.-	S247 PRODEP	517.13	355.19
2.3.-	S267 PROFEXCE	0.00	0.00
2.4.-	U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación	0.00	0.00
2.5.-	Atención a Problemas Estructurales		306.64
3.-	Subsidio Estatal	924,479.78	731,531.04
3.1.-	U006 Subsidio Ordinario	891,714.48	704,192.71
3.2.-	U006 Subsidio Ordinario 2020	0.00	
3.3.-	U006 Subsidio Ordinario 2019	0.00	
3.4.-	Extraordinario Estatal	16.00	
3.5.-	Complemento Convenio SEP	28,172.83	24,825.61
3.6.-	Otros convenios		
3.7.-	Intereses	4,576.48	2,512.72
4.-	Ingresos Propios	668,271.45	845,567.40
4.1.-	Inscripciones de licenciatura	214,862.01	222,351.31
4.2.-	Inscripciones de posgrado	0.00	
4.3.-	Diplomados	14,992.04	10,484.39
4.4.-	Escuelas incorporadas	5,542.37	4,061.22
4.5.-	Servicios a la comunidad universitaria	69,416.25	53,641.89
4.6.-	Eventos	0.00	
4.7.-	Otros Productos	50,758.26	39,604.18
4.8.-	Venta de Productos	25,292.50	18,701.98
4.9.-	Impuesto Universitario	213,094.87	201,068.58
4.10.-	Donaciones	6,926.15	7,503.02
4.11.-	Intereses ganadps de valores, créditos, bonos y otros	17,544.45	13,830.22
4.1	Convenios	30,333.25	274,320.62
	Otros Ingresos	19,509.29	0.00
5.-	Otros Ingresos	19,863.58	34,990.37
5.1.-	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024	18,884.20	
5.1.-	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023		23,827.60
5.3.-	Conacyt	979.38	1,929.77
5.4.-	Inifed		90.79
5.5.-	Intereses		9,142.21
Total Recursos al 31 de diciembre del 2024		2,752,445.85	2,696,027.51

NOTA: Las cifras de este formato deben corresponder al total del Estado de Actividades de los Estados Financieros Dictaminados.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal

Oficio No. DGFPPF/212/ 431 /2023

C.P.C. RAMÓN ALEJANDRO GRANILLO ROBLES

Socio Director
DFK-GLF, S.C.
Presente

Ciudad de México, 30 de mayo de 2023.

Como resultado de la evaluación efectuada a los antecedentes profesionales de la firma que usted representa, le comunico que se determinó la elegibilidad de su firma para formar parte del Listado de Firmas Auditoras de la Secretaría de la Función Pública, por el periodo del 6 de julio de 2023 al 31 de mayo de 2027, por lo que es susceptible de ser invitada para participar en los procedimientos de designación para la práctica de auditorías y dictaminación de los estados financieros de los entes públicos, de conformidad con los artículos 37, fracciones IV, X y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51, fracciones III y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto de fecha 16 de julio de 2020, publicado en el mismo medio de difusión oficial; numerales 11, primer párrafo, y 12, primer párrafo de los Lineamientos para la designación, evaluación y remoción de firmas auditoras para la fiscalización del patrimonio público federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de febrero de 2023.

Por lo antes expuesto, su representada deberá comunicar a la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal (DGFPPF) cualquier cambio a la información o documentación que hubieren proporcionado para su registro en el Listado de Firmas Auditoras, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se presente dicha circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, párrafo primero de los Lineamientos invocados. Asimismo, la DGFPPF podrá requerir acreditar la vigencia o actualizar la información de alguno de los requisitos señalados en el numeral 9 de los Lineamientos, de acuerdo con el segundo párrafo del numeral antes citado.

La DGFPPF, en cualquier momento, podrá llevar a cabo visitas en las instalaciones de su representada con el objeto de verificar, con la documentación original correspondiente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 9 antes referido, con base en el numeral 14, último párrafo de los Lineamientos.

El Listado de Firmas Auditoras se encuentra publicado en la página de internet <https://www.gob.mx/sfp/documentos/listado-de-firmas-de-audidores-externos-elegibles-para-la-sfp?state=published>.

Por último, la Secretaría de la Función Pública no se encuentra facultada para determinar su elegibilidad para los trabajos de dictaminación en los ámbitos estatal y municipal.

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ MIGUEL MACÍAS FERNÁNDEZ

c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción.- SFP.- Presente.

QCA/RLR